

## **AVISO DE CONVOCATORIA ANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

### **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 25 DE 2013**

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1 del Decreto Reglamentario 734 de 2012, informa que iniciará el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, el cual tendrá el siguiente:

#### **1. Objeto:**

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA IMPLEMENTAR FLUJOS DEL PROCESO ITIL DISEÑADOS PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA CON LA PLATAFORMA SYSTEM –CENTER DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, MEDIANTE:**

- **IMPLEMENTACIÓN DE TRES (3) PROCESOS DISEÑADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE TI EN LA HERRAMIENTA MICROSOFT SYSTEM CENTER**
- **CAPACITACIÓN PARA LOS USUARIOS Y LOS ADMINISTRADORES DE MICROSOFT SYSTEM CENTER**

#### **2. Modalidad de Selección:**

La modalidad de selección corresponde al proceso de selección abreviada por menor cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2° literal b), de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 734 de 2012, artículo 2.2.9° numeral 3 literal a), y el artículo 3.2.2.1°, teniendo en cuenta que la entidad no sólo requiere ponderar el factor económico, sino los aspectos que puedan garantizar la calidad, ponderación que se encuentra soportada en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

#### **3. Presupuesto Oficial**

El presupuesto oficial de la contratación, es por la suma de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS**

**(\$137'828.720,00)** moneda corriente, incluido IVA y los demás impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar.

Para adelantar el proceso de selección, la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2604 del 16 de septiembre de 2013, con cargo al rubro de ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, de la vigencia fiscal 2013

#### **4. Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente por el Estado Colombiano.**

De conformidad con el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012, la Entidad estableció mediante la verificación correspondiente, que el presente proceso de selección **NO** se encuentra cobijado por Acuerdo Internacional o tratado de Libre Comercio vigente por el Estado Colombiano. La verificación se publica como documento adjunto al estudio previo, efectuado por el Coordinador del Grupo Administrativo.

#### **5. Lugar físico o electrónico donde pueden ser consultados el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos.**

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la Avenida El Dorado No. 51-80 oficina 211 de la ciudad de Bogotá, D.C., y/o en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), a partir del 27 de septiembre de 2013.

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y por el artículo 2.2.6 del Decreto 734 de 2012, dicho proyecto de pliego estará publicado mínimo por el término mínimo de cinco (5) días hábiles. Para efectos de establecer dicho plazo, se tendrá en cuenta la fecha de publicación del presente aviso de convocatoria.

Las observaciones al mismo podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, en las instalaciones de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la avenida El Dorado No. 51 – 80, Piso 2 oficina 211, de la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico:

[contratacion@supersociedades.gov.co](mailto:contratacion@supersociedades.gov.co)

## 6. Aviso para la convocatoria MYPES Y/O MIPYMES para limitar la participación en el proceso de selección

Las MIPYMES podrán manifestar interés con el fin de limitar la convocatoria a las empresas que ostenta esta condición. La manifestación se realizará utilizando el formato Anexo No. 1 publicado en el proyecto de pliego de condiciones y acompañado de los documentos señalados en el mismo documento. La manifestación con éste fin podrá realizarse **hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección.**